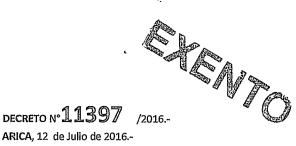
## REPUBLICA DE ARICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEVERIZACIO

ALCALDIA 13 JUL 2016



## Oficina de Partes Dirección Adm. y Finanzas

ARICA, 12 de Julio de 2016 .-

VISTOS:

a) Memorándum N°799, de la Secretaria Combriál de Planificación, que sollicita la aprobación del nambramiento de la Gaminién Evalludara y estebasión de las bases Administrativas y trenses de la Propuesta Pública, N°35/2016, denominada "CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA COMUNA DE ARICA".

b) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº19.602.

c) Sesión del comité de Propuestas donde se revisaron las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°35/2016, denominada "CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA COMUNA DE ARICA ", según Decreto Alcaldicio Nº 20516 y Acta Nº 17, fecha 11 de Julio del 2016 del Comité de Propuestas.

APRUEBASE las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública, N°35/2016, denominada "CONCESIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE ACERAS CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO COMERCIAL DE LA COMUNA DE ARICA ".

AUTORÍZASE su publicación en el portal Mercado Público, labor que será ejecutada por la Secretaria Comunal de Planificación.

NÓMBRASE la comisión evaluadora de la Propuesta Pública, Nº 35/2016, donde sus miembros deberán ser considerados "Sujetos Pasivos", como lo establece el Art. Nº 4 de la Ley del Lobby N° 20.730, quedando obligados a cumplir sus disposiciones y reglamentos. Esta comisión estará integrada por los siguientes funcionarios:

| Nombre                                | Cargo       | Unidad                     | R.U.T.        | Correo                           | Teléfono     |
|---------------------------------------|-------------|----------------------------|---------------|----------------------------------|--------------|
| Cristopher Gastón Ron<br>Vargas.      | Profesional | Adm.<br>Municipal          | 16.224.176-1. | cron@muniarica.cl                | 058-2 206272 |
| Claudia Andrea Peralta<br>Yucra.      | Profesional | Asesoría<br>Jurídica       | 13.862.535-4  | claudia.peralta@muni<br>arica.cl | 058-2 206212 |
| Marco Antonio Gutierrez<br>Montecino. | Profesional | Direc. de Aseo<br>y Ornato | 9.346.590-3.  | mgutierrez@muniarica<br>.cl      | 058-2 206320 |

Los Directores respectivos de las dependencias de cada funcionarios designados a través de este D.A., serán los encargados de notificar el presente Decreto Alcaldicio a los funcionarios indicados, los cuales deberán remitir el informe con la Evaluación de las Ofertas a la oficina de parte como lo indica las bases en el Art. 34 que hace mención a la adjudicación de la propuesta.

El plazo que la Comisión Evaluadora tendrá para emitir el Informe no podrá exceder a 7 días hábiles de recibidos los antecedentes, los cuales son enviados por el secretario comunal de planificación.

Déjese establecido que dicho gasto será financiado por los llustre Municipalidad de Arica en la cuenta 2152208001008" SERVICIO DE ASEO EN LA CIUDAD DE ARICA Y OTRO".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA , CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS,

SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedent

SECRETARIA MUNICARALOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/ELL/CMCH/sof.-

<u>Distribución:</u> Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoria Jurídica, Computación, SECPLAN, Cristopher Gastón Ron Vargas (Adm. Municipal), Claudia Andrea Peralta; Yucra (Asesoría Jurídica), Marco Antonio Gutierrez Montecino. (Direc. de Aseo y Ornato), Of. Propuesta y Archivo. V

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN TELÉFONO: 2206205 - 2206254